

# PROCESO DE RECLUTAMIENTO

## PRACTICANTE PRE O PROFESIONAL DE PROYECTOS, CATASTRO Y CLIENTELA

### Deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Egresado o Bachiller o estudiante de los últimos ciclos (VII, IX, X) de la carrera profesional de Ingeniería de preferencia de sistemas, civil o ambiental.
- Conocimiento y manejo de sistemas de OFFICE, AUTOCAD, arcGIS y S10.
- No tener impedimento legal o judicial para el desempeño de la prestación.

### Principales actividades:

- Apoyo en la gestión de catastro comercial durante la actualización permanente de los mismos de los distritos de Callería, Yarinacocha y Manantay.
- Apoyo en la evaluación de las actas de inspección y datos de recopilación respecto a la situación de los predios y conexiones de agua potable y desagüe para identificación de unidades de uso, categorías y otras informaciones complementarias.
- Apoyo en la gestión de la entrega de documentos y notificaciones a los distintos usuarios.
- Apoyo en la actualización de la data comercial en el programa SIINCOWEB, AutoCAD, ArcGIS y otros programas que permita un manejo adecuado de la información.
- Apoyo en la absolución de consultas presenciales de los usuarios o clientes.
- Orientación y desarrollo de presupuestos para nuevas conexiones de los servicios de agua potable y/o alcantarillado sanitario en el programa S10
- Apoyar en otras actividades que organice y/o dirija el Dpto de Catastro y Clientela.

### Competencias requeridas:

- Personalidad proactiva.
- Responsabilidad.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Trabajo en equipo

### Beneficios:

- Formación profesional de alto nivel.
- Subvención mensual S/930.00 soles
- Seguro por enfermedades y accidentes de trabajo.

## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria y presentación de documentos: 09.05.19 al 10.05.2019
- Evaluación de expedientes: 10.05.2019
- Publicación de Aptos: 10.05.2019
- Entrevista Personal: 13.05.2019
- Resultado Final: 13.05.2019

### 2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de los participantes se realizará en el Dpto. de Recursos Humanos/ Jr. Julio C Arana N° 433-CORONEL PORTILLO-CALLERIA, desde las 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 horas, en las fechas señaladas en el cronograma.

Los participantes podrán obtener las bases y formatos para el registro e inscripción en la página web de la institución: [www.emapacopsa.com.pe](http://www.emapacopsa.com.pe) en la sección de Transparencia y Acceso a la Información.

### 2.3 REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

Los postulantes a las Practicas Profesionales deberán remitir al Departamento de Recursos Humanos la siguiente documentación a través de Mesa de Partes.

1. Solicitud de Prácticas Profesionales dirigida a la Gerencia General (Anexo N°01), indicando las prácticas que requiere llevar a cabo.
2. Carta de presentación del Postulante del Centro de Formación Profesional dirigida a la Gerencia General.
3. Constancias de egresado o Bachiller no mayor a 5 años, en caso de estudiantes constancia de estudiante.
4. Fotocopia del D.N.I.
5. Currículo Vitae con Foto
6. Declaración Jurada simple de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales (Anexo 2)

### 2.4 COMPONENTES DE EVALUACION

Aspecto a Evaluar		Puntaje	Max.
Formación Profesional	Egresado	20	25
	Título de Bachiller	25	
Capacitaciones	Capacitación con certificación acreditada en los últimos 5 años, relevantes para las prácticas	20	20
Hijo de trabajador	Negociación colectiva	10	10
Entrevista Personal		40	40
<b>Total</b>			<b>100</b>

Solo participaran a la entrevista personal aquellos que hayan sido declarados aptos en la evaluación curricular.

- En caso que el expediente presentado por el postulante no cumpla con los requisitos exigidos, no podrá participar de la entrevista personal

En caso de empate decidirá el Jefe responsable del Área Usuaría o quien haya designado.

### 2.5 PUBLICACION DE RESULTADOS

Los resultados de la evaluación serán publicados de acuerdo con el cronograma en la página web de la institución: [www.emapacopsa.com.pe](http://www.emapacopsa.com.pe) y en el parte visible de la sede central de EMAPACOP S.A., el día hábil siguiente de terminada la entrevista personal, en forma de lista por orden de mérito, que contendrá los nombres de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

## **2.6 CONVENIO**

Se expedirá el convenio de Prácticas Profesionales por un periodo de 3 meses o el tiempo que indica el centro de estudios.